

Acuerdo

100-01000



2015- "Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia



LEUBH - LEY 4004 GUBH
LEGALIZACION
160113 016193



11:21:23

13/01/2016

CERTIFICO: Que la sociedad "TECPETROL SOCIEDAD ANONIMA" inscrita con fecha nueve de junio de mil novecientos ochenta y uno bajo el número doscientos cuarenta y siete del Libro noventa y cuatro Tomo A de Sociedades Anónimas. Según surge del sistema informático, **la sociedad se encuentra vigente.** A solicitud de la parte interesada y a efectos de ser presentado ante quien corresponda, sin perjuicio de la oportuna exigibilidad por parte de este organismo de las tasas anuales que pudiera adeudar, se expide el presente en Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil quince.



LIC. MARIANO CORONADO
JEFE
AREA DESPACHO GENERAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. Certifica que la firma que
aparece en este documento es de LIC. MARIANO CORONADO
JEFE AREA DESPACHO GRAL. INSPECCION
GRAL. DE JUSTICIA guarda similitud con la que obra
en nuestros registros.
BUENOS AIRES, - 6 NOV 2015.

LUIS C. MOSQUERA
VC. DESPACHO
Dpto. Mesa de Entradas e Idem
MINISTERIO DE JUSTICIA
Público
1405

LEUBH - LEY 4004 GUBH
APOSTILLA
160113 211136



11:21:23

13/01/2016



0689005





Dirección General de Asuntos Consulares
Unidad de Coordinación Legalizaciones

HABILITADO

La Unidad de Coordinación Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto certifica que la firma que aparece en este documento: CERTIFICADO DE LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA y dice LUIS C. MOSQUERA guarda similitud con la que obra en sus registros.

Titular del documento: TECPETROL S.A.

N° de Orden: 230336/2015

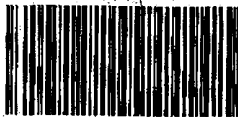
Arancel: 6.12.3

Importe: 45

Fecha: 11/11/2015

Firma

JULIO MARTIN MUJICA
Unidad de Coordinación Legalizaciones
Ministerio de Relaciones Exteriores
y Culto



2015230336



5C8F081586D17A0627CD1FF915C9C9F7



CERTIFICACION DE REPRODUCCIONES
LEY 404



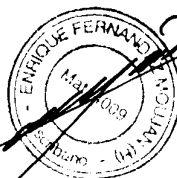
T 016948909

Buenos Aires, 07 de enero de 2016

En mi carácter de escribano Titular del Registro Notarial número 284.-

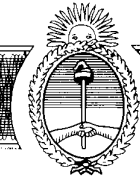
CERTIFICO que la reproducción anexa, extendida en 002 (dos)

foja/s, que sello y firmo, es COPIA FIEL de su original, que tengo a la vista, doy fe.





LEGALIZACION
LEY 404



L 013074190



EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, **LEGALIZA** la firma y sello del escribano **ENRIQUE FERNANDEZ MOUJAN -H-** obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° **160113016193/2** La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.



Buenos Aires, **miércoles 13 de enero de 2016**


ESC. JORGE HORACIO ARMANDO
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERO



REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO *de*
RELACIONES EXTERIORES
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: REPÚBLICA ARGENTINA
El presente documento público DE LEGALIZACIÓN
2. Ha sido firmado por JORGE HORACIO ARMANDO
3. Quien actúa en calidad de CONSEJERO
4. Lleva el sello/timbre del COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.

Certificado

5. En LA CIUDAD DE BUENOS AIRES 6. El día 13/01/2016
7. Por EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y
CULTO (Convenio 02/09/2003).
8. Bajo el Número: 160113211136
9. Sello/Timbre:



10. Firma

ESC. MARIA EVELINA MASSA
COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZADORA